



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
ha de Pago

: OLGA TORO MUÑOZ Rut [REDACTED]
: 24,186 VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS
: CAJA CHICA BIBLIOTECA MUNICIPAL
: 07/08/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	149	//	24,186

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		24,186
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24,186	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	24,186	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		24,186
Sumas Iguales		48,372	48,372

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	4,923,000			
Total Comprometido	3,618,317			
Saldo x Comprometer	1,304,683			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

ch. 2813